

Voz y Acción de la Empresa Privada



PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033
CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901
www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891



25 de marzo de 2015

Hon. Rossana López León
Presidenta
Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social
Senado de Puerto
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Ing. José M. Izquierdo Encarnación
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico

R. del S. 237

Agradecemos a esta Honorable Comisión la invitación que nos cursara para expresarnos nuevamente en torno a la Resolución del Senado 237 (en adelante "R. del S. 237"). A estos efectos, comparece el ingeniero José Miguel Izquierdo Encarnación, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR). Me acompaña la licenciada Eunice S. Candelaria, asesora legal de la CCPR.

Para los fines de nuestros comentarios en el día de hoy, la CCPR afirma la postura adoptada en su primer escrito remitido a esta Honorable Comisión el 29 de enero de 2014. Por tanto, nuestros comentarios se circunscriben a lo siguiente: i) Cese de las operaciones de la empresa de transporte marítimo Horizon Lines, Inc. y situación de la falta de embarcaciones para la importación de mercancía a Puerto Rico; ii) Recomendaciones.

Cese de las operaciones de la empresa de transporte marítimo Horizon Lines

Todo Puerto Rico y especial el Gobierno de Puerto Rico debe tomar seriamente el cierre de operaciones de Horizon Lines. No se nos puede olvidar que dicha empresa manejaba alrededor de un 30% de la mercancía que llegaba a Puerto Rico, operando desde los puertos de Jacksonville, New Jersey y Houston.

Dicho cierre ha causado serios problemas a nuestros comerciantes por motivo de la congestión en los muelles y los retrasos en la llegada de su mercancía a la Isla.

A pesar de los esfuerzos realizados por las otras compañías de transporte marítimo que cubren la ruta de Puerto Rico, es una realidad que dichas compañías aún no han sido capaces de manejar la totalidad de la carga que viene a Puerto Rico. Para que Puerto Rico pueda volver a la normalidad en cuanto a las importaciones podrían pasar meses. Nos explicamos.

Ninguna de las empresas de transporte marítimo que cubren la ruta de Puerto Rico saldrán desde Houston y por lo tanto esa ruta queda desprovista. Lo anterior a su vez causa que las compañías que originaban su carga desde el oeste y centro de los Estados Unidos tengan que transportar su carga vía terrestre hasta Jacksonville o New Jersey, lo que sin duda resultará en un incremento en el costo de transporte de la mercancía.

Es importante traer la atención al Gobierno de la seriedad de lo que está ocurriendo. Ante la falta recopilación de datos por parte del Gobierno en cuanto a los alimentos disponibles, tipo y cantidad de mercancía varada en los puertos, así como también la falta de fiscalización de las compañías de transportación marítima por parte del Gobierno nos colocan en una posición de vulnerabilidad total ante una verdadera crisis en la importación de bienes.

Incluso, dicha crisis pudiera muy bien ocurrir por situaciones de emergencias en el puerto de Jacksonville o New Jersey. El gobierno tiene que tener presente que aproximadamente el 90% de la carga se manejará desde el puerto de Jacksonville y el resto será desde New Jersey. Lo anterior podría conllevar implicaciones adicionales tales como: aumento en el costo de transportación y por lo tanto aumento en el costo de los productos, alteración en la logística operacional de las transportaciones, etc.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es un fiel defensor de la Libre Empresa, mientras menos opciones se tiene para la importación de bienes al País, menos competencia hay y por ende los precios serán mayores para la transportación y los productos.

Recomendaciones:

Ante la seriedad del tema, la CCPR tiene a bien hacer las siguientes recomendaciones:

-
- a. Realizar gestiones ante el Congreso de los Estados Unidos para abogar por la derogación de las Leyes de Cabotaje, o que la carga marítima entre Estado Unidos y Puerto Rico se excluya de la aplicabilidad de este conjunto de leyes.
 - b. Eliminar la contribución sobre el inventario.
 - c. No aprobar legislación similar a la Patente Nacional, que es un impuesto confiscatorio que va contra el Ingreso Bruto y no la ganancia.
 - d. Restructuración del Departamento de Hacienda y atemperar sus operaciones a las necesidades y realidades de las importaciones a la Isla.

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en relación a este importante asunto y nos ponemos a la disposición de ofrecer cualquier información adicional.